

Edificio s p...
pte udia
cc11060
solo se puede
inscribirse con UCC
21 02-18

Bogotá, D.C.,

26-12-18

Señor

JOJHAN ORLANDO BERNAL CRUZ

Calle 5 N° 5 – 10 MZ 38 Apto 503 Quintanares de Soacha

Correo electrónico: creandounidos@hotmail.com

Teléfonos: 3103452896 - 9003960

Soacha

Cámara de Comercio de Bogotá



CR50044222 20/12/2018 10:00:49

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad bajo el No. **CRE070047170**

Respetado señor:

Nos referimos a su comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia, en la cual indica: *"Por medio del presente solicito a ustedes un informe en el que conste si aparezco como representante legal, socio u otro, en alguna empresa o razón social"*.

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales nos permitimos informarle que, de acuerdo con lo regulado en el artículo 79 del Código de Comercio, corresponde al Gobierno Nacional determinar la jurisdicción de cada una de las cámaras de comercio, teniendo en cuenta la continuidad geográfica, los medios de comunicación y los vínculos comerciales de los municipios que agrupare; haciéndose necesario garantizar la cobertura de los servicios que prestan éstas en todos los municipios del país. Es por esto, que el Decreto 1074 de 2015 consagra la jurisdicción de cada una de las cámaras de comercio en el territorio colombiano.

De lo anterior, se desprende la independencia registral de los entes camerales por la circunscripción territorial otorgada a cada una de ellas, razón por la cual solo es posible brindar la información que reposa en esta entidad.

Ahora bien, una vez verificado su número de cédula de ciudadanía 1.032.409.855, nuestros registros a la fecha no reportan ninguna vinculación a su nombre como persona natural y/o propietario de establecimientos de comercio.

De otra parte, nos permitimos reiterar que las cámaras de comercio como personas jurídicas de derecho privado cumplen por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de los registros públicos: mercantil, proponentes, entidades sin ánimo de lucro, registro nacional de turismo, ong's extranjeras; carácter privado que no pierden por el hecho de que hayan recibido el encargo de cumplirlas. Estas funciones son expresamente señaladas en la ley y han de cumplirse en la forma taxativa señalada en los ordenamientos que las consagran y las regulan, en consecuencia, sus funciones regladas y las Cámaras solo :



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



20/12/2018 10:57:13
JOJHAN ORLANDO BERNAL C
CL 5 5 10 MZ 38 AP 503 QUIN
CR50044222

Orden: 104765
Folios Area: JUAN CARLOS CP 250052 0 SOACHA

Línea: **594 1000** ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 680-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial
Chapinero
Calle 67 No. B-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial
Cedificos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloqueumao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chía
Carrera 10 No. 15-34
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y
Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación
Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669

Por lo anterior, la información relacionada con los vínculos que puedan tener las personas naturales y/o jurídicas con sociedades, no hace parte de la función legal de la administración de los registros públicos a cargo de las cámaras de comercio, las cuales, por disposición del artículo 86 numeral 3¹ y 26² del Código de Comercio deben certificar sobre las matrículas de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, lo mismo que sobre los actos, libros y documentos inscritos en el registro mercantil.

No obstante, llegado el caso, si Usted es conocedor de la razón social o NIT de las posibles sociedades, en las que pueda llegar a tener vínculos, en calidad de socio, representante legal, revisor fiscal, miembro de junta directiva, le sugerimos solicitar en cualquiera de nuestras sedes o a través de nuestra página web www.ccb.org.co, el respectivo certificado de existencia y representación legal, previo el pago de los derechos de ley.

Igualmente, tenga en cuenta que, respecto de la titularidad de las acciones en sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas o sociedades en comandita por acciones y/o cualquier tipo societario en que el capital se divida en acciones, esa clase de información no reposa en el registro mercantil que llevan las cámaras de comercio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195³ del Código de Comercio.

Finalmente, esta entidad cameral una vez reciba alguna orden por parte de la fiscalía 26 especializada, en donde usted nos indica que se sigue una investigación en su contra, procederemos a darle respuesta en los términos de ley.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,



VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral
Proyecto: SAB-Sin Matricula

¹ "Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este código";

² "Objeto y publicidad del Registro Mercantil. El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respectó de los cuales la ley exigiere esa formalidad.
El registro mercantil será público. Cualquier persona podrá examinar los libros y archivos en que fuere llevado, tomar anotaciones de sus asientos o actos y obtener copias de los mismos".

³ "Artículo 195. La sociedad llevará un libro, debidamente registrado, en el que se anotarán por orden cronológico las actas de las reuniones de la asamblea o de la junta de socios. Estas serán firmadas por el presidente o quien haga sus veces y el secretario de la asamblea o de la junta de socios".

Así mismo las sociedades por acciones tendrán un libro debidamente registrado para inscribir las acciones; en él anotarán también los títulos expedidos, con indicación de su número y fecha de inscripción; la enajenación o traspaso de acciones, embargos y demandas judiciales que se relacionen con ellas, las prendas y demás gravámenes o limitaciones de dominio, si fueren nominativas".

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 680-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial
Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial
Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4301

Sede Paloquemaso
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chía
Carrera 10 No. 15-34
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y
Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación
Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669

Sandra Acevedo

De: Receipt <receipt@rpost.net>
Enviado el: jueves, 20 de diciembre de 2018 2:49 p. m.
Para: Sandra Acevedo
CC: Sandra Acevedo
Asunto: Acuse de Recibo: CRE070047170
Datos adjuntos: DeliveryReceipt.xml; HtmlReceipt.htm; estampado-cronológico-certificado.pdf



Esta es prueba verificable de su transacción de Correo Electrónico Certificado™. La misma contiene:

- (1) Un estampillado de hora oficial.
- (2) Prueba que su mensaje fue enviado y a quien le fue enviado.
- (3) Prueba que su mensaje fue entregado a los destinatarios o sus agentes electrónicos autorizados.
- (4) Prueba del contenido de su mensaje original y la totalidad de archivos adjuntos.

Para autenticar este mensaje, redirija este recibo a la dirección verify@rpost.net

Status de Entrega

Dirección	Status	Detalles	Acuse de Recibo Entregado	Acuse de Recibo Entregado Hora local Colombia	Abierto
creandounidos@hotmail.com	Entregado al Casillero de Correo	Delivered to mailbox	12/20/2018 5:46:10 PM (UTC)	12/20/2018 12:46:10 PM(-500)	

Sobre del Mensaje

DE:	Sandra Acevedo<sandra.acevedo@ccb.org.co>
ASUNTO:	CRE070047170
PARA:	<creandounidos@hotmail.com>
CC:	
BCC:	
ID de Network:	<BN6PR17MB124956A35AE2C6EC622911F4B4BF0@BN6PR17MB1249.namprd
Hora de Envío:	12/20/2018 5:45:55 PM(UTC) -300
Código de Referencia:	

ID de Mensaje	Tamaño del Archivo	Resumen de mensaje
D4148B674C01CC5D52D0EEF8B19B9A8B9F683864	220608	4EE68286401452F54F348DF01526489C22173BAD

Archivos Adjuntos

Nombre del Archivo	Tamaño del Archivo
--------------------	--------------------